Expediente: **514/17**
Carátula: **GALLARDO FRANCISCO EDUARDO C/ PARDO ANIBAL ENRIQUE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/11/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20142419646 - GALLARDO, FRANCISCO EDUARDO-ACTOR
27303094461 - PARDO, ANIBAL ENRIQUE-DEMANDADO
90000000000 - PONCE MOLINA, GUSTAVO MARTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 514/17

H103064769632

JUICIO: GALLARDO FRANCISCO EDUARDO c/ PARDO ANIBAL ENRIQUE s/ COBRO DE PESOS.- 514/17

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado en fecha 09/11/2023 por el letrado Escobar: Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Art. 659 del CPCC Ley N° 9531 de aplicación supletoria en éste fuero: por intermedio de la presente **SE NOTIFICA** a la demandada a fin de que en el término de TRES DÍAS presente los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, Matrícula: B-06857 - Padrón Inmobiliario: 295899, UBICACION DEL INMUEBLE: L/C 2 La Virginia- Burruyacu, MATRICULA CATASTRAL N° 24558/75, bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa.- Atento a que las notificaciones por cédula lo son solo para los supuestos contemplados en el art. 200 del CPCC de aplicación supletoria al fuero, y no encuadrándose este caso en algunas de las excepciones que menciona la normativa señalada, se rechaza lo solicitado.-

LIBRENSE OFICIOS ("libre de derechos y de formularios") a Dirección de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas Municipales de la Comuna de Burruyacú, EDET S.A., SEPAPYS, GASNOR S.A. y S.A.T.; a fin de que se sirvan informar sobre el estado de deuda del inmueble embargado Matrícula: B-06857 - Padrón Inmobiliario: 295899, UBICACION DEL INMUEBLE: L/C 2 La Virginia- Burruyacu, MATRICULA CATASTRAL N° 24558/75.-.- Asimismo, **LIBRESE OFICIO** a CATASTRO a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble embargado y al REGISTRO INMOBILIARIO, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio, embargos y demás gravámenes e inhibiciones que registre el inmueble embargado Matrícula: B-06857 - Padrón Inmobiliario: 295899, UBICACION DEL INMUEBLE: L/C 2 La Virginia- Burruyacú, MATRICULA CATASTRAL N° 24558/75.-

LIBRESE MANDAMIENTO al Sr. Juez de Paz de Burruyacú a fin de que se constituya en el inmueble embargado ubicado en: L/C 2 La Virginia- Burruyacú, Matrícula: B-06857 - Padrón Inmobiliario: 295899, MATRICULA CATASTRAL N° 24558/75, MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE: S/Plano:SUPERFICIE SEGUN PLANO: 101524,2529 Mts². MIDE DEL VÉRTICE 15

AL 17: 94,25 Mts; DEL VÉRTICE 17 AL 18: 1077,47 Mts; DEL VÉRTICE 18 AL 16: 94,25 Mts; DEL VÉRTICE 16 AL 15: 1077,79 Mts; * LINDA AL SUR CON BLASCO, MIGUEL C.P.M.; AL OESTE CON FRACCION 3; AL NORTE CON EBBER ELIAS, MARCELO; AL ESTE CON FRACCION 1, y proceda a constatar el estado del mismo, dependencias de las que consta y estado de ocupación.- Adjúntese al oficio a librar el informe de dominio expedido por el Registro Inmobiliario ingresado en fecha 09/08/2023.- PCRA-514/17

Dr. LEONARDO ANDRÉS TOSCANO

Juez

Juzgado del Trabajo

VIa. Nominación

Actuación firmada en fecha 15/11/2023

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.